SENADO DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1708 - piso 2º - Of. 228
Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253
www.senado.gov.ar

H. SENADO DE LA NACION - FOLIO Nº 15 - SUBDIRECCION DE COMPRAS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
SOLICITUD DE OFERTA

EXPEDIENTE Nº: HSN 0000183/2011	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/11 (Art. 25 Inc. d)) punto 3 del Decreto Delegado 1023/01 (Directa por exclusividad)	FECHA 15/06/2011	HORA 13:00

IMPRESCINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA:

COMPLEMENTO DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA FIRMADA EN EL ANVERSO Y REVERSO.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P.
PAGARE POR EL 5% DEL VALOR COTIZADO.
PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS.

En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-

VALIDEZ DE LA OFERTA: **30 DÍAS HÁBILES.**

PLAZO DE CONTRATACIÓN: **12 (doce) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CORRESPONDIENTE. EL H. SENADO QUEDA FACULTADO A RESCINDIR LA CONTRATACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO, SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, NI DERECHO A RECLAMO ALGUNO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBIENDO ÚNICAMENTE NOTIFICAR A LA EMPRESA LA DECISIÓN DE RESCINDIR CON UNA ANTELACIÓN NO MENOR A QUINCE DÍAS CORRIDOS.**

FORMA DE PAGO: **LA FACTURACIÓN SERÁ MENSUAL, POR SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO Y EL PAGO SERÁ DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS HÁBILES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

"IMPORTANTE"

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA **"X"** SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA **"DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA"**, REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, **POR DUPLICADO**, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. muy atentamente

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

***SEÑOR PROVEEDOR**: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01 y procedimientos aprobados por el Decreto 632/2002 de este H. Senado de la Nación, publicado en Boletín Oficial N° 29.927.-*

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1		Contratación del servicio de mantenimiento básico preventivo de equipos de seguridad instalados en el H. Senado de la Nación por: 3 Sistemas de inspección por rayos X, marca SMITHS HEIMANN, modelo PS5030S 1 Sistema de detección de explosivos, marca SMITHS DETECTION, modelo Sabre 2000 3 Sistemas de detección de metales, marca CEIA, modelo Classic Provisión de 12 unidades filtrantes (2 kits) para Sabre 2000
		CLÁUSULAS GENERALES 1.- NORMATIVA APLICABLE: Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna: a) Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02. b) Pliego de Bases y Condiciones – Solicitud de Oferta y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir. c) La respectiva Orden de Compra. 2.- JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERA INCORPORAR: Antecedente societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del DP-632/02, Anexo I.- 3.- RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan como motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia. 4.- El adjudicatario deberá presentar un listado con el personal para el desempeño de las tareas, debiendo estar la totalidad de los empleados amparados por una Aseguradora de Riesgos de Trabajo (A.R.T.)
mat		**PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS:** SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" - CABA **LUGAR DE PRESTACION:** H. SENADO DE LA NACIÓN – **PLIEGO SIN VALOR**